
El Ecumenismo, ¿un “Convidado de Piedra” al diálogo en Santo Domingo?⁶⁹

*Alberto Echeverri, S.J.**

El Chaco paraguayo. Unos misioneros visitan a cierto cacique que tiene prestigio de muy sabio. El cacique, un gordo quieto y callado, escucha sin pestañear la propaganda religiosa que los evangelizadores le leen en lengua de los indios. Cuando la lectura termina, los misioneros se quedan esperando. El cacique se toma su tiempo. Después, opina:

- Eso rasca. Y rasca mucho, y rasca muy bien.

Y, por último, sentencia:

- Pero rasca donde no pica¹.

El dato es histórico, relatado al autor por uno de los componentes del grupo. Y significativo en la actual coyuntura de la Iglesia en América Latina: la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Santo Domingo, ya inminente, que se inscribe en el ámbito de la invitación pontificia a una renovación del anuncio del Evangelio, el núcleo de la misión propia de la Iglesia².

* Doctor en Teología Espiritual. Universidad Gregoriana (Roma). Profesor Facultad de Teología, Universidad Javeriana.

¹ Cf. Galeano E., *El libro de los abrazos*, Siglo XXI, Bogotá 1989, p.16.

² Juan Pablo II: “Un compromiso con una evangelización que sea nueva en su ardor, en sus métodos, en su expresión” (cf. SC 7.4, 105). Pablo VI, *Evangelii Nuntiandi*.

Anunciar el evangelio... defender a la persona humana... conversión radical del corazón al interior de la cultura son los tres pilares sobre los que Santo Domingo quiere construir su aporte a estos 500 años de evangelización del continente. De ahí el título programático en torno al cual han sido convocados los obispos: *Nueva evangelización, promoción humana, cultura cristiana*³.

Resulta innegable y laudable el esfuerzo desplegado por el CELAM para preparar la asamblea episcopal de octubre 92. Buena parte de él lo testimonian los documentos pertinentes. Con todo, una lectura cuidadosa de ellos permite verificar que, entre otros, habrá un *convidado de piedra* a la Conferencia; el ecumenismo; y un gran ausente, la postmodernidad.

O mejor: el ecumenismo estará silencioso, porque la postmodernidad apenas ha recibido la noticia, pero no ha sido invitada. Y si este pronóstico fuese confirmado por los hechos ya próximos, la Iglesia latinoamericana no anunciaría el Evangelio de Cristo Señor que es implacable con todo género de división entre los hombres y más aún al interior de la comunidad mesiánica. Pero, además, tampoco se comprometería en la defensa del hombre al no erigirse en voz de los sin voz -y a los que la historia concreta reitera la imposibilidad de tenerla-, pues ignoraría y ocultaría las secuelas sociales del "sinsentido" que crece día a día entre nosotros como resultado de las despiadadas manipulaciones de quienes son escuchados, porque detentan la inalienable posibilidad de lograrlo.

Porque si se habla hoy de *cultura*, y es a los hombres y al mundo inmersos en ella a quienes pretende comunicar la Iglesia la *buena noticia* para que su humanidad y su entorno sean promovidos, dinamizados, hay que comenzar por abordar la primera implicación que conlleva el ser cultural del hombre-en-situación: la de que la mayor parte de los latinoamericanos han pretendido construir una *cultura cristiana* que cuenta en su interior con una escandalosa contradicción: la del fraccionamiento de la fe, origen de esa cultura, debido a la división de la Iglesia misma. Y sólo así no será una mera ilusión el

³ Cf. DT, 309.

esperar una *conversión radical del corazón al interior de la cultura*⁴.

“Hoy más que nunca, ciertamente más que en los últimos siglos, debemos servir al hombre como tal, no sólo a los católicos. Debemos, en primer lugar, defender los derechos de la persona humana y no sólo los de la Iglesia católica”⁵.

Familiarizados con el discurso típico de los miembros de las llamadas ONG (organizaciones no gubernamentales) y de muchos líderes populares, uno diría que estas frases pertenecen a un cristiano postconciliar muy concientizado por la teología de los años 70 y 80 que sucedió al Vaticano II. Sin embargo, quien las pronunció desde su lecho de enfermo, diez días antes de morir era un cristiano casi que preconciliar, pues justamente él había gestado el Concilio: Juan XXIII.

Gerard Philips, uno de los eclesiólogos más representativos en el aula, diría mientras tanto⁶ que en la teología del momento se observaba un cambio radical en *la intención ecuménica*: el paso de una actitud de condena o refutación a otra que preparaba las vías de un mutuo entendimiento con la esperanza de una reconciliación. En vistas a ello se esforzaban los teólogos por tomar en serio tanto los puntos de acuerdo como las discrepancias. Esto exigía desde entonces la más completa sinceridad para acabar reconciliándonos sin segundas intenciones. Condición previa: reducir al máximo las reacciones emocionales y las suspicacias.

La frase del teólogo belga 29 años atrás *-el deseo de comprensión y de paz es hoy más vivo que nunca-* ha perdido en los años recientes su vigencia. Al menos en los documentos previos a Santo Domingo ese deseo es tan implícito, tan sobrentendido, que no parece existir de hecho en la conciencia

⁴ *Ibid.* El subrayado es mío.

⁵ Cf. *El testamento de Juan XXIII*, Sel. Teol. 31 (1992) 118.

⁶ Cf. Philips G., *Deux tendances dans la théologie contemporaine (En marge du IIe Concile du Vatican)*, NRT 95 (1963) 225-238. Condensación: SelTeol 31 (1992) 51-63.

de la Iglesia que allí ha sido convocada.

La PARCL, el IP, la SR, el DC, el DT dedicarán unos pequeños -en ocasiones pequeñísimos- apartados, en muchas páginas de discurso, a la cuestión ecuménica. Y de ordinario las consideraciones pertinentes irán seguidas o precedidas de una preocupación persistente en el episcopado latinoamericano: el problema de las sectas.

A juzgar por los diversos textos, en América Latina no existe ninguna comunidad cristiana de la ortodoxia. No hay una sola palabra respecto a esa Iglesia... aunque las estadísticas demuestran que en efecto reside en el continente un cierto número de cristianos ortodoxos. Si la Iglesia católica busca interesarse por las minorías, como lo declaran abundantemente los documentos de Santo Domingo, entre los primeros deben figurar estos bautizados, hermanos en la fe.

Pero es todavía más preocupante que los textos pongan de manifiesto una cierta confusión entre Iglesias protestantes y *sectas protestantes* y aun *sectas no cristianas*. Quiero anotar de paso que quienes trajinan la eclesiología saben de sobra que dichas iglesias prefieren llamarse *de la Reforma* o *reformadas*, a excepción de las pertenecientes a la *comunidad anglicana*. La insistencia en juntar las referencias al protestantismo con las que señalan a las sectas⁷ deja en un lector desprevenido ese sabor a equívoco. La PARCL hablará claramente de *sectas cristianas* en su primera mención del ecumenismo⁸, y aun llegará a proponer el diálogo con las sectas(?) fundamentalistas protestantes⁹ tras haber reconocido que las mismas iglesias protestantes se niegan a entablarlo¹⁰; el contraste de tal iniciativa no puede ser mayor cuando la actitud concreta de la PARCL -y más aún en los

⁷ Los episcopados de Costa Rica y Venezuela, en vísperas del DT, piden precisamente que el problema de las sectas sea incluido dentro del tema del ecumenismo (!) (cf. SR. Anexo 7 a la III parte, cp. 5).

⁸ Cf. PARCL 22.

⁹ *Ibid* 25.

¹⁰ *Ibid* 22

documentos que le sucederán- no avalará con hechos la necesidad de profundizar un diálogo ecuménico serio, dado el incipiente ecumenismo de los católicos en América Latina¹¹.

No hay hechos que identifiquen la declarada necesidad. Dentro de los *Contenidos de la evangelización* la PARCL incluye la *lectura de la Biblia, la Iglesia misionera, la Iglesia en el mundo*¹². Pero no existe una sola referencia a la ecumenicidad de tales propósitos. Ni siquiera en el apartado “opción por los pobres” la cual deberá ser realizada “desde (una) perspectiva auténticamente evangélica”¹³ y a pesar de que como parte de la seriedad del diálogo ecuménico se ha invitado a compartir con las “denominaciones protestantes históricas” el “compromiso social”¹⁴.

Algo análogo sucederá en el IP. La *visión pastoral de la realidad de América Latina* no tiene en cuenta la existencia de otras confesiones cristianas. No hay una palabra acerca de la posible solidaridad intereclesial de los católicos en la defensa de los derechos humanos, en la preocupación por el cambio social, en la pastoral social¹⁵. Y cuando tales aspectos se tornan opción de la Iglesia católica, nada tienen que aportar los otros cristianos al urgentísimo asunto de la defensa de los derechos humanos, aunque *el tema de los derechos humanos es cristiano*¹⁶. Más aún, es inexplicable que los católicos prefiramos hacer *un llamado a la solidaridad* de los países desarrollados con los menos

¹¹ *Ibid* 24-25.

¹² *Ibid*, respectivamente: 110; 111-113; 115-123.

¹³ *Ibid* 115.

¹⁴ *Ibid* 24. ¿No será llegado ya el momento, 30 años después del Decreto sobre el Ecumenismo del Vaticano II, de expresarnos acerca de los *hermanos separados* con el respeto que la unidad de la fe en el mismo Señor exige? *Las denominaciones protestantes históricas* -designación sociológico-religiosa y no teológica de una confesión de fe- son *iglesias protestantes históricas*. ¿No sería más cristiano que la Iglesia católica de América Latina elaborara sus propios documentos en efectivo diálogo con las otras confesiones?

¹⁵ Cf. IP 808-812.816-818.819-822.

¹⁶ *Ibid* 951-958.

desarrollados¹⁷, pero no advertimos el concurso -y deber- de las otras iglesias a este propósito: son muy conocidos en América Latina los proyectos solidarios de las iglesias evangélica y menonita -para poner sólo un ejemplo entre muchos. No es de extrañar, entonces, que el IP no haga una sola mención del diálogo ecuménico dentro de *la génesis y las líneas de un proyecto misionero, la Nueva Evangelización*; ni siquiera al caracterizar esa nueva evangelización como *proyecto planetario, regional y complementario*¹⁸.

En mayor proporción resulta incomprensible que la confesión católica prefiera hablar de *una Iglesia integrada*¹⁹ a la Iglesia de Cristo unida. Y el texto puntualiza: se trata de lograr *una eclesiología bien cimentada...* en clara, pero descontextualizada -y maximalista- alusión al discurso con que Juan Pablo II inauguró la asamblea de Puebla en 1979²⁰. Por fortuna, esta manera de mirar a la misión evangelizadora de la Iglesia ha desaparecido en la redacción del DT. Pero no deja de ser sintomático que los católicos reaccionemos frente a la multiplicidad de *corrientes desintegradoras*²¹ en términos socioculturales y sociopolíticos más que ecuménicos²².

¹⁷ *Ibid* 963-964. Más cristiana e igualmente pertinente sería la invitación católica a las otras religiones presentes en América Latina y en el resto del mundo, y particularmente al judaísmo cuya especial dignidad en lo tocante a la fe relevará con amplitud el Concilio Vaticano II (cf. LG 2.9a.c; GS 32a; DV 14; NA 4b; etc.). Ya lo ha repetido con insistencia el magisterio pontificio y episcopal de los últimos decenios: la misión de la Iglesia es, antes que política, religiosa.

¹⁸ Cf. IP 253-281.

¹⁹ *Ibid* 934.

²⁰ *Ibid*. Cf. Juan Pablo II, *Discurso inaugural de Puebla* (28.01.79), 1.7.

²¹ Cf. IP 933ss.

²² Es coherente con su punto de vista el IP al proponer esa Iglesia integrada como prototipo de la opción asumida en la IV parte ("Evangelizadores en una nueva civilización")... sin la más mínima connotación ecuménica a pesar de reconocer la necesidad eclesial de "diversidad y complementariedad" (cf. 937-943) y de "un mensaje integrado" (cf. 944-947).

El DC seguirá básicamente las huellas de sus predecesores en cuanto a ecumenismo. De nuevo, las tintas se cargan sobre *el complejo fenómeno* de las sectas al que se dedican ahora once párrafos...²³. Ubicado el problema dentro de la IV parte: *Reflexión bíblico-teológica*, y cuando ésta insiste en interrelacionar *evangelización e Iglesia*, a la luz de este apartado de *las sectas* se examinan aspectos como *la religiosidad popular*, *el contacto con la Escritura y una pastoral de la persona*²⁴ que no suscitan un solo señalamiento de orden ecuménico. Cosa similar acontece a renglón seguido, al afrontar en *promoción humana y valores evangélicos* la *opción preferencial por los pobres*, *la promoción humana* y aun a propósito de temas como *cultura de la vida y cultura de la solidaridad* donde se repite el llamado del IP a los países desarrollados sin pensar por un momento en las otras confesiones cristianas²⁵. Reconocerá el DC, al recomendar las *líneas pastorales* (V parte), que para *la evangelización de la cultura* la religión *constituye una fuerza y un dinamismo bastante apreciables* e identificará como *semillas del Verbo* a muchas de las manifestaciones culturales de lo popular²⁶; pero ni esta oportunidad ni la que ofrecerán luego los *desafíos especiales* conformados por la presencia de los indígenas y los afroamericanos y por la pastoral urbana²⁷, ni la de *la inculturación del evangelio*²⁸ estimularán referencias ecuménicas.

La SR refleja un talante similar. Comenzará por caracterizar como uno de los *nuevos retos para la Iglesia* la *presencia del protestantismo en América*

²³ Cf. DC 470-481.

²⁴ *Ibid* 474-476.479.480-481.

²⁵ *Ibid* 491.493-495.496-498.

²⁶ *Ibid* 543.546.

²⁷ *Ibid* 550-56. A pesar de que el n. 555 afirme que “es necesario tomar la ciudad como un todo interrelacionado que exige respuestas conjuntas”.

²⁸ *Ibid* 557-594.

*Latina*²⁹: subrayo el sustantivo porque hace parte, a mi juicio, de un vocabulario de *neocristiandad* que jamás utilizó el Concilio Vaticano II en su tratamiento de los hermanos separados. No sorprende, pues, que prácticamente se iguallen las *iglesias protestantes históricas* con los *nuevos movimientos religiosos*, al proponer el *diálogo* con ambas instancias³⁰, sin distinguir que, en correcta eclesiología, el primero es ecuménico y no puede serlo el segundo. Ni parece interesar al texto el estado del diálogo ecuménico en América Latina, cuando presenta su *visión de la realidad eclesial latinoamericana* con tópicos previsiblemente tan ecuménicos como la *lectura de la palabra de Dios, la catequesis, la evangelización de las culturas*³¹. El fenómeno de las *sectas religiosas* figura entre las *opciones pastorales* recomendadas, y en ese contexto reconoce el documento *la necesidad de dinamismo misionero... de que adolecen la mayoría de los católicos*³²; sin embargo, la básica implicación ecuménica que el empeño misionero tiene para la Iglesia no es mencionada en ninguna de las opciones subsiguientes *por los pobres, por la familia, por los jóvenes, por los laicos*³³. Nada aporta, además, a lo ecuménico el largo texto de 8 *anexos explicativos* que tratan de ampliar la perspectiva de la SR³⁴.

Cae también la SR en la ambigüedad ya verificada en la PARCL. Dentro del apartado que consagra a las *líneas pastorales* es colocado el *ecumenismo*. Y empieza el documento declarando que “no es adecuado aplicar el nombre de *sectas* indiscriminadamente”. Perdido el rumbo de lo propiamente ecuménico,

²⁹ Cf. SR, p. 30, pr. 4.

³⁰ *Ibid.* p. 30, pr. 5.

³¹ *Ibid.* p. 60-89. Aunque el apartado 3.3.5 diga, a propósito de *evangelización de las culturas*, que las sectas están aprovechando la insuficiente comprensión y atención pastoral de la Iglesia católica para impulsar su proselitismo.

³² Cf. SR, p. 128.

³³ *Ibid.* p. 130-133. La *opción por los laicos* dará una nueva oportunidad para ocuparse de las sectas (cf. p.133).

³⁴ *Ibid.* p. 170-209.

añade: “las sectas... nos obligan a acelerar el proceso de inculturación” y “tarea pastoral (debe ser)... educar en la fe para defenderla”. Pero vuelve al final a reconocer que “el actual pluralismo religioso nos invita... a abrimos a un diálogo ecuménico”: es obvio que el aludido *pluralismo* nada tiene que ver con la presencia de las otras iglesias cristianas en el continente³⁵. No tiene por demás justificación alguna el que cuando ya empieza a pensarse en otro Concilio Ecuménico, nuestros pastores y nuestros teólogos -de unos y de otros salieron los aportes a la SR- confundan todavía el diálogo ecuménico y el diálogo con los no creyentes!³⁶. Si bien pareciera salir airoso el documento al declarar enseguida, retomando la sugerencia de la PARCL que será extraviada por los textos sucesivos: “Hay que impulsar el ecumenismo... promoviendo la colaboración ecuménica en la educación de los derechos humanos y en tareas sociales de solidaridad”³⁷. Es necesario puntualizar, empero, que esta perspectiva no será ni tomada en cuenta ni menos aún desarrollada por el DT.

Constituye el DR el *instrumentum laboris* de la asamblea episcopal por celebrarse en Santo Domingo. De ahí que sea lícito esperar que la atención recibida por un tema específico esté en proporción directa con la densidad textual del mismo en el documento base para el trabajo de esos días. A menos que suceda algo similar a lo acontecido en el aula del Concilio Vaticano II y aun en Puebla: que los obispos utilicen el texto puesto en sus manos como una especie de catálogo temático y su aporte supere con mucho a los esquemas previos. Y ojalá que suceda así, al menos respecto del ecumenismo. Porque el DR resulta ser un espejo de los textos que lo precedieron. Más todavía, varios de los logros de éstos han desaparecido en la redacción del DT.

³⁵ *Ibid.* p. 147-148.

³⁶ La confusión fue, sin embargo, originada en Puebla (cf. 1096). Ciertamente la doctrina del Vaticano II es neta al respecto (cf. sobre el diálogo ecuménico: UR 4b.9.11a, c.14d.18.19d.21d.22c.23c; sobre el diálogo con los no-cristianos: GS 92d; NA 2c.4e; AG 38g.41c).

³⁷ Cf. SR, p.148.

Traza el DT una cierta diferenciación del *diálogo ecuménico* y de *los grupos religiosos no católicos*³⁸, expresión esta última que parece incluir -y reemplazar-, sin nombrarla, a la casi obsesiva de *sectas* que traían los textos previos. Y, sobre todo, contextualiza en la misión *ad gentes* el diálogo ecuménico³⁹, aspecto que dichos textos ignoraban.

Pero uno tiene la impresión de que la corriente eclesiológica *integracionista* (integrista ?), que aparecía subyacente en el IP, prolongara su influjo hasta el esquema de trabajo para Santo Domingo. Si en la III parte se incluyen los *nuevos grupos religiosos* como una de las instancias que lanzan *los grandes desafíos* a la iglesia católica, de ellos se afirmará que "son un clamor que nos desafía a ofrecer una buena noticia" ... para los que pertenecen a la fe católica (!)⁴⁰: es sorprendente un tal reduccionismo de la misión *ad gentes* y de su *contexto ecuménico* que los numerales precedentes enfatizaban. Sorprendente que *el respeto por la diversidad desde la unidad*, otra de las *propuestas pastorales* trazadas con relación a la comunidad cristiana, prefiera, citar la Constitución Pastoral GS⁴¹ al Decreto sobre el cumenismo... O que "con relación a la comunidad latinoamericana⁴² en el mismo título no exista mención alguna de la implicación por fuerza ecuménica de la acción allí invocada. Y que se proponga entre las posibles *opciones nuevas* de las *propuestas pastorales* la de "la Iglesia frente a los nuevos grupos religiosos"⁴³

³⁸ Uno y otros figuran en igualdad de 'categoría' como apartados de los que en la I parte ("Mirada pastoral a la realidad latinoamericana") son colocados entre "los imperativos del anuncio en América Latina" y dentro de *los acentos nuevos* que dicho anuncio implica (cf. DT 280ss; especialmente: 294-295.298-299).

³⁹ Cf. DT 298.

⁴⁰ *Ibid.* 596.

⁴¹ Cf. DT 605; GS 92.

⁴² Cf. DT 608-616.

⁴³ *Ibid.* 687. Tampoco hay señalamiento ninguno de la dimensión ecuménica al interior de las "opciones nuevas" que de hecho propone el documento, a pesar de tratarse de temas tan decididamente intereclesiales como los que enuncian los títulos de los apartados 4.1. a 4.4 (Id. 635-686).

en lugar de relevar el imperativo del diálogo entre las confesiones de una Iglesia cuya “división contradice abiertamente la voluntad de Cristo, es *un escándalo* para el mundo y daña a la *causa santísima* de la predicación del Evangelio a todos los hombres”⁴⁴.

Sintomático de lo mismo son los solos items del Índice Analítico que incluye el DT: *Diálogo ecuménico*⁴⁵ y *Grupos religiosos*⁴⁶. Si los hermanos separados acudieran a los documentos preparatorios de Santo Domingo no sólo confirmarían que éstos avalan sobradamente la afirmación católica de que el diálogo ecuménico “está condicionado por circunstancias... debido a la intención, los métodos y las actitudes negativas de ciertos grupos hacia la Iglesia católica”⁴⁷, sino que se asombrarían al constatar que esa Iglesia no manifiesta tener al respecto nada de qué arrepentirse en los tiempos del postconcilio, en contraste con el enfático *mea (nostra!) culpa* del Decreto sobre el Ecumenismo⁴⁸.

No hay por qué admirarse, entonces, de lo equívoco del término usado por la PARCL para designar *la Iglesia y las Iglesias* en el contexto del *compromiso en el cambio social*⁴⁹: el lector cristiano no sabría determinar si se trata de

⁴⁴ Cf. Concilio Vaticano II, Decreto sobre el ecumenismo (UR), 1a; el subrayado es mío. Este decreto es citado en el DT tan sólo 1 vez y en general; de hecho, estaba incluida una referencia específica a su texto en el DTP 546, luego suprimida: cita que aludía a la “realización imperfecta” que del Reino hace la Iglesia!

⁴⁵ Cf. DT 298-299. ¡Y el documento tiene un total de 687 numerales!

⁴⁶ Desglosados así en dicho índice: -no católicos, 294-295.449;- nuevos, 596;- la Iglesia frente a los, 685-687.

⁴⁷ Cf. DT 299.

⁴⁸ Cf. UR 3a.4f.7b.14c. Para ser justos, esa conciencia es retomada por el primero de los documentos (cf. PARCL 22), aunque sin tener en cuenta, como lo anotaba más arriba, a la Iglesia ortodoxa; este afán reconciliador faltará, empero, en los textos sucesivos... comenzando desde el “integracionista” IP.

⁴⁹ Cf. PARCL 122.

otras confesiones (*denominaciones*, según el texto) cristianas o de comunidades locales católicas. Ni de que el DC ignore el imperativo ecuménico, cuando la *reflexión bíblico-teológica* desarrolla someramente la diferencia entre *Reino e Iglesia*⁵⁰. O de que la SR identifique prácticamente a la *Iglesia universal* con la Iglesia católica, al elaborar su “visión histórica de la evangelización en América Latina”⁵¹. Y ni siquiera de que el DT espere “la comprensión y la decisiva acción de todos nuestros hermanos cristianos que viven en los países más desarrollados”, al relevar entre los “grandes desafíos con relación a la comunidad internacional” el de “la solidaridad efectiva con los países pobres”⁵²: ¿no sería más ecuménica una palabra católica de invitación al trabajo conjunto -"solidario"-! de las comunidades de creyentes en Cristo, acción que, en la práctica, haría manifiestas las coincidencias en la fe y alejaría existencialmente las discrepancias?

* * * *

“Una sociedad que posea muchas tradiciones pone a disposición del individuo medios mejores para juzgar tales tradiciones, que no una sociedad que posea una única ideología fundamental”⁵³.

Infiel sería la Iglesia a su misión evangelizadora de la cultura desde “Jesús Mesías (que) es el mismo hoy que ayer y será el mismo siempre”⁵⁴ si prefiriera la seguridad aparente del monopolio católico de la cultura cristiana a “crear las condiciones necesarias para escuchar la voz de aquellos que no han

⁵⁰ Cf. DC 444-445.

⁵¹ Cf. SR, p.32, n.10.

⁵² Cf. DT 619.

⁵³ Feyerabend P. -Cit. por: García E., *A propósito de la modernidad y de la postmodernidad*, Rev. Espir. 48 (1989), nt. 116.

⁵⁴ He 13, 8. El contexto de la cita programática del NT que escogió el CELAM para Santo Domingo es precisamente el de los frutos de la fidelidad en la adhesión a Cristo Señor (cf. Heb. 12,14-13,25).

logrado hacerse oír⁵⁵... al interior de la Iglesia toda de Cristo Señor.

Una obra reciente de H. Küng subraya, con el estilo incisivo tan propio suyo, que sólo la construcción de la paz *al interior* de las religiones logrará la paz entre los diversos creyentes, y que únicamente así podrá erigirse una *ética planetaria*, garante de la paz mundial⁵⁶. O, dicho de otra manera, sin un decidido y urgente propósito ecuménico la Iglesia de Jesucristo no generará una cultura cristiana⁵⁷.

Porque la Iglesia latinoamericana arriesga el convertirse en elemento decorativo más que interpelador de la sociedad⁵⁸ si llegara a hacer caso omiso del imperativo ecuménico. Tan sólo una decidida actitud dialogal de los católicos con las otras confesiones cristianas hará comprender a unos y otros que el gran desafío cultural en el continente incluye ese complejísimo fenómeno que los documentos CELAM para 1992 apenas sí tienen en cuenta: la postmodernidad. Me refiero a la omnipresente fragmentación de todo lo real, generada por ese *desencanto del desencanto*⁵⁹, al que condujo la crisis de la modernidad. Y a sus secuelas para el posible anuncio del Evangelio: la privatización del mundo de las ciencias a manos del politeísmo, un claro proceso de invisibilización de la religión ahora recluida en lo

⁵⁵ Cf. DT 493.

⁵⁶ Cf. Küng H., *Projet d'éthique planétaire* (La paix mondiale par la paix entre les religions), Seuil, Paris 1991. Véase también su Teología para la postmodernidad (Fundamentación ecuménica), Alianza, Madrid 1989.

⁵⁷ Soy consciente de la discusión reciente en torno al concepto mismo de *cultura cristiana*. Los documentos previos a Santo Domingo han ido matizando la expresión. Mi posición de fondo tiene en cuenta esas puntualizaciones y otras que ha sugerido la crítica llegada desde diversos ángulos: el teológico, el filosófico, el histórico, el cultural, el sociológico.

⁵⁸ Cf. Gonzalez Faus J.I., *Sobre el ministerio eclesial* (IV: Conclusiones para hoy), RevLatTeol 7 (1990) 73.

⁵⁹ Cf. Lechner N., *Democracia y modernidad: ese desencanto llamado postmoderno*, Foro 10 (1990) 35-45.

privado, el retorno a cuanto la religión reprimió, pero a lo que hoy se regresa de forma trivializada⁶⁰. Fragmentación que para este continente, que se debate aún entre una extraña mezcla de elementos de lo premoderno, lo moderno y lo postmoderno, significa una *cultura de la muerte* que no contenta de enfatizar así la que M. Heidegger llamara a mitad de siglo *ineludible condición humana*⁶¹ ha conseguido crear “una cultura de los procedimientos violentos como procedimientos triunfantes”!⁶² O acción ecuménica o disolución en la postmodernidad, pareciera gritar la dinámica cultural de los últimos decenios del siglo a los creyentes en Cristo. Y esto que para la Iglesia de los otros continentes resulta indispensable, se torna apremiante y conflictivo entre nosotros, habida cuenta del abigarramiento de talentos que se advierte en las subculturas de América Latina. Pues como puntualiza F. Cruz Kronfly:

“Este deseo totalitario de lo homogéneo, utopía despótica, este sueño de la totalidad sin fisuras y sin malditos disidentes, este delirio de la reunión final de los hombres en una unidad feliz, constituye uno de los motivos más profundos de la criminalidad oficial y de la violencia social, no sólo de abajo sino de arriba”⁶³.

Las páginas precedentes han sido escritas dentro del espíritu con que el DT proponía, al final del texto, una serie de interrogantes “con el ánimo de suscitar una mayor reflexión y preparación en los participantes en la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano”⁶⁴. La palabra de un

⁶⁰ Cf. Maza Bazan P., *Para entender la postmodernidad*, SelTeol 30 (1991) 156.

⁶¹ Cit. por: Habermas J., *El discurso filosófico de la modernidad*, Taurus, Buenos Aires 1989, 169.256.

⁶² Cf. Cruz Kronfly F., *El intelectual en la nueva babel colombiana*, in: Viviescas F. -Giraldo F. (compls.), Colombia: el despertar de la modernidad, Foro Nacional por Colombia, Santafé de Bogotá 1991, 388.

⁶³ El intelectual..., 393.

⁶⁴ Cf. DT, p. 191.

teólogo tiene que moverse por tanto dentro de esa *corporación viva* que es la Iglesia pues “faltaría algo de su vida (a la Iglesia) si careciera de opinión pública”⁶⁵. Estas frases de Pío XII serán años más tarde retomadas por el Sínodo Episcopal de 1971 cuando explicita “el derecho a que cada uno sea escuchado en espíritu de diálogo que mantenga una legítima variedad dentro de la Iglesia”⁶⁶. O como diría Juan XXIII en su lecho de muerte: “No es que el Evangelio cambie. No. Somos nosotros los que comenzamos apenas a comprenderlo mejor”⁶⁷.

Rechazar la perspectiva que este ensayo ha buscado recordar, o pretender ignorarla nos hará retornar, a no dudarlo, al momento en que “el mundo entero hablaba la misma lengua con las mismas palabras”. Hasta que “el Señor -provocando otra Babel- confunda la lengua de toda la tierra...”⁶⁸.

⁶⁵ Cf. L'Osserv Rom 9 (18.02.50) 115.116-17.

⁶⁶ Ecclesia 31 (1971) 2299.

⁶⁷ Cf. El “testamento” ..., 118.

⁶⁸ Cf. Gen. 11, 1.9.

Documentos previos a la IV Asamblea General del CELAM

Como el presente ensayo examina básicamente los documentos previos a la IV Asamblea General del CELAM, indico a continuación el significado de las siglas con que serán citados, y una breve noticia sobre cada uno de los textos a fin de permitir su contextualización histórica.

PARCL: Primera aproximación a la realidad del continente latinoamericano. Publicado en abril 1989 por la “Comisión de estudio de la realidad” para Santo Domingo. Aunque concretaba su atención en la década del 80 -la ulterior a Puebla y la precedente a Santo Domingo, estaba dirigido al CELAM, a las Conferencias Episcopales y a través de ellas al Pueblo de Dios.

IP: Instrumento preparatorio (Elementos para una reflexión pastoral en preparación de la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Segunda edición -o redacción). Publicado en febrero 1990. Sucedió a la *Primera redacción del documento de*

consulta, estudiada en varias reuniones durante 1989. Buscaba, entre otras, servir de instrumento para la preparación en su primera etapa de Santo Domingo, al ser divulgado por las Conferencias Episcopales; varias de las cuales, entre ellas la de Colombia, prefirieron mantener restringida su publicación.

DC: Documento de consulta (Nueva evangelización, promoción humana, cultura cristiana). Publicado en abril 1991. Busca servir a las Conferencias Episcopales para que lo divulguen, estudien y profundicen en vistas a la asamblea de octubre 1992.

PR: Prima relatio Publicada en octubre 1991. Una síntesis de los temas de Santo Domingo desde la PARCL hasta el DC. Fue remitida a las Conferencias Episcopales, a los presidentes de Departamentos y Secciones del CELAM y a los peritos que colaborarían en la redacción del DT.

SR: Secunda relatio (Síntesis de aportes al documento de consulta). Publicada en enero 1992. Sintetizaba las contribuciones, recibidas hasta el 15.11.91, "de las Conferencias Episcopales y otros organismos de Iglesia" (cf. Presentación, p.3) sobre el DC. Destinada a las Conferencias Episcopales y a los peritos elaboradores del inminente DT.

DTP: Designa el Documento de Trabajo previo, es decir, el texto que "preparado por un excelente grupo de teólogos, pastores e historiadores de varios países de América Latina" (DT, Presentación, p. xxiii) fue remitido por el CELAM a la aprobación vaticana. Obviamente no fue publicado, pero sí redactado en promanuscrito, con base en los aportes de la SR; por tanto en los meses primeros de 1992.

DT: Nueva Evangelización, promoción humana y cultura cristiana (Jesucristo ayer, hoy y siempre) (Documento de trabajo). Publicado en junio 1992. Este "Instrumentum laboris" "pretende solamente servir de base para la reflexión de Santo Domingo sobre el tema señalado por el Santo Padre..." (Presentación, p. xxiii). Va dirigido a los participantes en la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano.